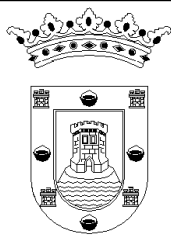


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



053T3I3L0A3C0R200Z73

SEC10I3GR

VACIO

27-07-16 09:03

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/10/2016

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2016

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTE
D^a ESTHER BOLADO SOMAVILLA

CONCEJALES

D. DIEGO MOVELLAN LOMBILLA
D^a MARIA CARMEN SOLANA ISLA
D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
D. JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ
D^a SILVIA DEL CASTILLO LANDAZABAL
D^a MARIA DEL CARMEN CARRAL
CAGIGAS
D^a RAQUEL CUERNO HERRERA
D. GUILLERMO PLAZA SALAS
D. JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ
D^a LOURDES BLANCO GUTIERREZ
D. CARLOS GONZALEZ GOMEZ
D^a MARIA JENNIFER GOMEZ SEGURA
D. ANGEL GUTIERREZ MAZUELAS
D^a MARIA FERNANDEZ HAYA
D. HECTOR MANUEL LAVIN
FERNANDEZ
D^a GONZALO RODEÑO FERNANDEZ
D. EUGENIO GOMEZ ALVAREZ
D. JORGE CRESPO DEL RIO
D^a MARIA JESUS SANTAMARIA DIAZ
D. MARCELO JULIAN CAMPOS PEREZ

En Camargo siendo las 19:00 horas del día 25 de Julio de 2016 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Luis De Vicente González, que da fe del acto.

Asiste igualmente el Sr Interventor D. Eduardo Arnaiz Palma.

De la presente sesión se efectúa grabación íntegra de las intervenciones realizadas por los asistentes a la misma, la cual se une al expediente de la sesión y a la que me remito para mayor detalle de estas, las cuales son recogidas en extracto en este acta.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

Abierta la sesión se procedió por los presentes a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, DE FECHA 27/06/16.
- 2.- APROBACION DEFINITIVA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2015. EXPTE SEC/1164/2016.
- 3.-ACEPTACION MUTACION DEMANIAL CAMPO DE FUTBO DE ESCOBERO. EXPTE SEC/796/2015.
- 4.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.
- 5.-MOCIONES.
- 6.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, DE FECHA 27/06/16.

Por la Alcaldía se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 27 de Junio de 2016, copia de la cual se encontraba a disposición de los Srs Concejales junto con la documentación incorporada al expediente de la presente sesión.

No solicitándose la palabra por ningún Concejale la Alcaldía sometió a aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de Junio de 2016, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros de derecho que integran el Pleno: 21

Miembros presentes en el momento de la votación: 20

Votos a favor: 20 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales del PP, PSOE, PRC e IU.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0

Total de votos emitidos: 20

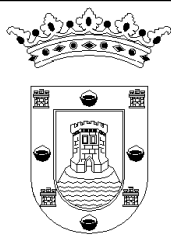
Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 27 de Junio de 2016, así como su traslado al libro de actas de los de la Corporación en los términos aprobados.

2.- APROBACION DEFINITIVA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2015. EXPTE SEC/1164/2016.

Rendida la Cuenta General del Ayuntamiento, integrada por la de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2015 y considerando el Pleno de la Corporación:

a.- Que las mismas han sido informadas favorablemente por la Intervención Municipal.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



053T3I3L0A3C0R200Z73

SEC10I3GR

VACIO

27-07-16 09:03

b.- Que la Cuenta se rinde dentro del plazo establecido en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

c.- Que la Cuenta General ha sido aprobada inicialmente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 24/05/16, expuestas al público mediante anuncio inserto en el Tablón municipal y BOC nº 107 de 3 de Junio de 2016 sin que se haya presentado alegación o reclamación contra la misma.

No solicitándose la palabra por ningún Sr. Concejales, habiéndose incorporado a la sesión en este punto del orden del día el Sr Concejales D. Marcelo Campos Pérez, la Alcaldía sometió la aprobación de la Cuenta General a votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros de derecho que integran el Pleno: 21

Miembros presentes en el momento de la votación: 21

Votos a favor: 21 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales del PP, PSOE, PRC e IU y D. Marcelo Campos Pérez.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0

Total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acordó:

Primero.- Aprobar con carácter definitivo la Cuenta General del Ayuntamiento de Camargo correspondiente al ejercicio 2015.

3.-ACEPTACION MUTACION DEMANIAL CAMPO DE FUTBO DE ESCOBERO. EXPTE SEC/796/2015.

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primera.- Que por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se ha adoptado con fecha 23 de Junio de 2016 Resolución por la que se autoriza la mutación demanial del campo de fútbol de Escobedo (Camargo), de titularidad autonómica, a favor del Ayuntamiento de Camargo y se determina su régimen de uso y conservación.

Segundo.- Que se estima procedente la aceptación de la citación mutación demanial, con la correspondiente delegación en la gestión de la instalación, la cual se encuadra dentro de las competencias municipales de promoción de las instalaciones deportivas, estimando

igualmente factible aceptar las condiciones de cesión que se recogen en la Resolución de mutación demanial.

Tercero.- Que se incorpora al expediente igualmente convenio suscrito con la Unión Montañesa de Escobedo relativo a la regulación del uso de las instalaciones y el mantenimiento de la misma.

Cuarto.- Que Igualmente se encuentra incorporado al expediente informe jurídico y de Intervención.

Quinto.- Que abierto el turno de intervenciones se efectuaron las siguientes:

D. Diego Movellan, por el Grupo Municipal Popular, indicó que su Grupo apoyaría la propuesta y se alegra de que a través de este acuerdo se finalice esta actuación iniciada por el anterior Equipo de Gobierno.

D. Gonzalo Rodeño, por el Grupo Regionalista, dio cuenta de la propuesta que se presenta a aprobación del Pleno, señalando que esta fué la primera actuación que el actual Equipo de Gobierno se planteó en el momento de su toma de posesión y sobre la cual exclusivamente existía la previsión en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de una subvención de 150.000 €, sin que constará redactado el proyecto o cualquier otro tipo de actuaciones.

Por tal motivo, señaló, se iniciaron las actuaciones con la Consejería de Deportes, a la que agradeció la colaboración prestada, finalizando su intervención señalando la financiación prevista de la actuación y su próxima licitación.

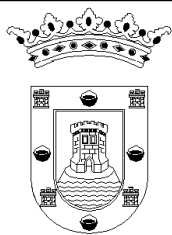
D. Diego Movellan, por el Grupo Popular, señaló que ciertamente el compromiso ya existía en la anterior legislatura y la prueba se encuentra en la inclusión en el Presupuesto de la CC.AA de la subvención nominativa, la cual requirió obviamente de una tramitación anterior, indicando que el anterior Equipo de Gobierno no solo dejó este compromiso sino 1.200.000 € para inversiones y ya había efectuado las visitas técnicas oportunas para la redacción del proyecto.

D. Diego Movellan, preguntó en tal sentido porqué no se ha recurrido a la financiación de la Federación de Fútbol, sobre la que ya se había tratado en el mandato anterior, así como por el hecho de porqué el proyecto adolece de falta de algunas partidas, como torretas de iluminación o vestuarios, considerando que este es el momento adecuado para ser acometido.

D. Carlos González, por el Grupo Socialista, indicó que se quiera señalar como se quiera, la realidad es que las gestiones no estarán desarrolladas, al contrario de como lo están ahora, recordando que en el anterior mandato los presupuestos contenían una partida presupuestaria denominada “Camargo Ciudad” de la cual nunca se informó cual era su destino, pero la prueba de su no previsión es que ni siquiera en el Presupuesto de 2015 se encontraba una partida para efectuar la obra.

Señaló D. Carlos González que el proyecto está prácticamente terminado y existe el compromiso personal de dar a conocer el mismo al anterior Concejal Delegado de Deportes del Grupo Popular, indicando que en el estado actual no hay terreno suficiente para la realización de nuevos vestuarios, encontrándose pendiente la fijación de un deslinde voluntario con las parcelas colindantes, por lo que tanto los vestuarios, como las torres de

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



053T3I3L0A3C0R200Z73

SEC10I3GR

VACIO

27-07-16 09:03

iluminación, cuya ubicación se encuentra relacionada con los vestuarios a realizar, quedan diferidos a una segunda fase, finalizando tras señalar que todos estos extremos se encuentran pactados con el Presidente del Club Escobedo.

D. Gonzalo Rodeño, por el Grupo Regionalista, reiteró que al final de la legislatura no se encontraba redactado proyecto alguno, o al menos ellos no encontraron ningún antecedente, ni tampoco partida presupuestaria y en cuanto a lo indicado sobre la Federación de Fútbol ya se habían puesto en contacto con ella pero la situación económica de la misma no es buena como para poder cofinanciar esta actuación.

Considerando suficientemente debatido el punto la Alcaldía sometió el dictamen a votación siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros de derecho que integran el Pleno: 21

Miembros presentes en el momento de la votación: 21

Votos a favor: 21 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales del PP, PSOE, PRC e IU y D. Marcelo Campos Pérez.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0

Total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acordó:

Primero.- Aceptar la mutación demanial del campo de fútbol de Escobedo (Camargo), de titularidad autonómica, a favor del Ayuntamiento de Camargo, y correspondiente al siguiente bien:

Campo de fútbol de 7.780.00 m2 de superficie real (aunque según título de adquisición mide 8.955 m2 y según el Registro de la Propiedad 8.665 m2), sito en el barrio Escobedo - La Jalguera de Camargo, que linda al Norte con barrio Escobedo-Arenas 37,38; Sur, carretera municipal; Este, carretera Bezana CA-306; Oeste, camino. Consta de los siguientes elementos: taquillas, grada Este, vestuarios y grada Norte. Referencia catastral: 6763009VP2066S0001UA.

En el Registro de la Propiedad de Santander N° 4 consta que lo integran dos fincas registrales, la n° 2438, libro 51, folio 189, inscripción 10a, y la finca n° 19.515, libro 198, folio 230, inscripción 4a.

A los efectos de 155.600,00 €.

Valor contable de las taquillas: 17.847,00 €

Valor contable de la grada Este: 23.501,00 €

Valor contable de los vestuarios: 87.475,00 €

Valor contable de la grada Norte: 386.726,00 €.

Segundo.- Asumir las obligaciones recogidas en la Resolución de 23 de Junio de 2016 por la que se autoriza la mutación demanial, y a tal efecto:

a.- Consignar en los Presupuestos del ejercicio 2016 la cantidad de 150.000 € con destino a satisfacer la aportación municipal a la realización de la obra “Instalación de césped artificial en el campo de fútbol de Escobedo”, así como mobiliario del mismo conforme al proyecto realizada por los Servicios Municipales y con un presupuesto de ejecución por contrata de 425.000 €.

b.- Asumir el compromiso de mantenimiento de la instalación.

c.- Dar conformidad al convenio de autorización de uso de instalación suscrito entre el Ayuntamiento y la Unión Montañesa Escobedo.

c.- Asumir el resto de las obligaciones recogidas en la propuesta de Resolución.

Tercero.- Delegar en la Alcaldía para la ejecución del presente acuerdo así como para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios.

4.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las Resoluciones emitidas por la misma y efectuadas desde la última sesión ordinaria celebrada por esta Corporación, copia de las cuales se encontraban incorporadas a la documentación correspondiente a la presente sesión.

El Pleno se dio por enterado.

5.- MOCIONES

Por la Alcaldía se dio cuenta de este punto preguntando a los Grupos Municipales si deseaban presentar alguna moción para, tras su previa inclusión en el orden del día tras declaración de urgencia si así procediese, tratar y debatir las mismas.

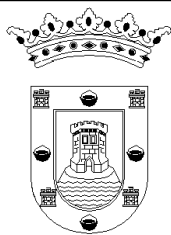
Indicó el Sr Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Popular que presentaba por urgencia una moción a favor del sacrificio cero de animales abandonados en Camargo, señalando el motivo que justificaba la urgencia de su presentación.

Al haberse efectuado la presentación de la Moción en ese momento la Alcaldía acordó a las 19: 29 horas suspender el Pleno al objeto de que por los Grupos Municipales pudiese estudiar la postura a adoptar, reiniciándose la sesión a las 19:42 horas.

Una vez incorporado los Srs/as Concejales la Alcaldía sometió a votación la declaración de urgencia de la Moción presentada por el Grupo Popular al objeto de su debate y votación en Pleno, siendo esta aprobada por unanimidad, por lo que la Alcaldía procedió a la apertura del debate de la moción presentada.

D. Diego Movellan , por el Grupo Popular, justificó su propuesta procediendo a la lectura íntegra de la moción , modificando en este acto la misma indicando que las modificaciones lo eran en el sentido de instar la ejecución de los expedientes que se recogen en la propuesta al objeto de que quede claro que no se propone la adopción de acuerdo alguno por la Corporación en este momento en relación con los mismos.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



053T3I3L0A3C0R200Z73

SEC10I3GR

VACIO

27-07-16 09:03

D. Hector Lavín, por el Grupo Municipal Regionalista, indicó que no se conoce muy bien cual es el contenido real de lo que se presenta al Pleno, manifestando que el Equipo de Gobierno ya esta trabajando en defensa de los animales, y recordando a tal efecto la moción presentada por su Grupo en relación con la prohibición de circos con animales, sorprendiéndole que el Sr Portavoz del Grupo Popular presente en estos momentos esta moción cuando actuaciones producidas en el mandato anterior se han dirigido precisamente en la dirección opuesta.

D. Jorge Crespo, por el Grupo de IU, dio la bienvenida al Grupo Popular a este apartado, ya que en el anterior mandato no habían demostrado la misma sensibilidad situándose en las antípodas de lo que ahora se pide, recordando que mociones que en este mismo sentido fueron presentadas por su Grupo no fueron ni siquiera admitidas a debate, señalando en particular las que se referían a la prohibición de circos con animales o a espectáculos taurinos.

Señaló el Sr Portavoz que existen propuestas dentro de la moción que la consideran favorable, pero debe concretarse de inicio que se entiende por sacrificio cero, haciendo especial hincapié en que su Grupo no apoyará ninguna iniciativa encaminada a la gestión privada, por cuanto su modelo es distinto y parte del trabajo con Asociaciones de protección y la facilitación de espacios y medios a estas.

Entienden por tanto que es preciso convocar una Comisión informativa para que se hable de este tema, pero que no debe quedar limitado solo a gatos sino a todos los animales, como por ejemplo las vaquillas , ya que de hablar de forma parcial tendría mas que ver con el sensacionalismo que con las ganas de atender a este problema.

D. Marcelo Campos señaló que esta conforme en la idea global propuesta, pero existen elementos puntuales sobre los que mantiene diversas reservas, por lo que solicita que se deje la moción sobre la mesa para que pudiese ser estudiada adecuadamente.

D. Diego Movellán, por el Grupo Popular, indicó que a su juicio la propuesta no es de contenido político, recordando que el Grupo Popular ya el 18/08/15 se dirigió a la Alcaldía efectuando diversas preguntas sobre este tema, recordando que aprovechando la finalización del contrato se debía proceder al estudio de su modificación, siendo los últimos hechos los que aconsejan la presentación de la moción de sacrificio cero, propuestas que estima asumibles por todos los Grupos.

Indicó D. Diego Movellan que ya existen diversos municipios en España que asumen esta situación y espera que Camargo se una a estas iniciativas, reiterando que ya la semana pasada había presentado diversas preguntas sobre este tema por lo que el este no es nuevo como para no esperar que no se presentase la oportuna moción.

Finalizó su intervención señalando que en ningún caso su propuesta va dirigida a una gestión privada y estaría plenamente satisfecho si a la licitación concurren igualmente asociaciones protectoras.

D. Carlos González, por el Grupo Socialista, señaló que estando de acuerdo con el fondo entiende que es posible discutir las formas, manifestando su disconformidad con la postura traída por el Grupo Popular y en cuya moción se habla de “crueldad”, recordado que la Alcaldía tiene una especial sensibilidad en este tema y está llevando la gestión de forma personal.

En todo caso las medidas a adoptar lo deben ser conforme a la Ley recordando que estas deben ser consensuadas por cuanto también existen vecinos que han manifestado su preocupación por la situación actual y reclamado la necesidad de que se adopten medidas en la zona.

La Alcaldesa indicó que sobre la mayoría de los puntos que se recogen en la moción ya se está trabajando, indicando que las actuaciones que se vienen realizando se efectúan bajo la supervisión de profesionales, habiéndose efectuado consultas y reuniones con diversos colectivos, por lo que si hay que ampliar el abanico se hará.

Recordó la Alcaldía que se ha iniciado un proyecto pionero para lograr el sacrificio cero, no pudiendo permitir que se tengan que retirar el gran número de animales abandonados que se produce por cuanto ello conlleva el necesario sacrificio posterior.

Señaló la Alcaldía que es preciso efectuar un trabajo de fondo y nos encontramos ante un largo proceso y sobre el que se está trabajando, por lo que invitaba a toda la gente a participar, en todo caso recordó que la actuación que se está llevando a cabo sobre las colonias de gatos lo es bajo estrictos criterios técnicos, considerando que dada la situación actual tal actuación es necesaria.

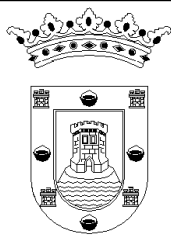
D. Hector Lavín, por el Grupo Regionalista, se sumó a las palabras de la Alcaldía, recordando la implicación personal de la misma en este asunto, señalando que ciertamente no es una decisión agradable pero es la que se tenía que hacer, en todo caso es preciso iniciar el camino que permita alcanzar la finalidad perseguida.

D. Jorge Crespo, por el Grupo de IU, señaló que entendía que el Grupo Popular lo que debería efectuar es retirar la moción al objeto de poder consensuar entre los Grupos una propuesta institucional, ya que tal como la misma esta no va a poder aprobarse, en todo caso recordó que ellos ya en 2013 presentaron un calendario para favorecer el sacrificio cero.

Reiteró D. Jorge Crespo que este acuerdo institucional puede adoptarse en el próximo Pleno no considerando que sea este un momento de vida o muerte sin que en ningún caso su Grupo renuncie a un modelo de gestión diferente al actual.

D. Carlos Gonzalez, por el Grupo Socialista, recordó que el compromiso de su Grupo es convocar una Comisión bien sea esta semana o la que viene en función de las disponibilidades del personal encargado de la gestión del servicio, y en la misma debe debatirse y proponerse las iniciativas a desarrollar.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



053T3I3L0A3C0R200Z73

SEC10I3GR

VACIO

27-07-16 09:03

D. Diego Movellan, por el Grupo Popular, manifestó su negativa a retirar la moción, indicando que su Grupo utiliza los medios que la ley pone a su disposición, manifestando su queja por qué en ningún momento el resto de los Grupos se han puesto en contacto con ellos, no dudando de la buena voluntad del Sr Portavoz del Grupo de IU pero ya ha habido momentos para tomar dicha iniciativa, en todo caso manifestó su predisposición a retirar la moción siempre que se paralicen las capturas y se devuelvan los animales.

D. Jorge Crespo, por el Grupo de IU, indicó que está de acuerdo en lo que se refiere a la paralización de las capturas, pero el propio documento del Grupo Popular habla de capturarles, por lo que existe una clara contradicción.

D. Carlos González, por el Grupo Socialista, indicó que su Grupo no adoptaría medida alguna que no viniese avalada por los informes técnicos, por tanto su Grupo no puede aprobar la moción tal como se presenta, si bien eso no significa que no esté a favor del sacrificio cero.

A continuación la Alcaldía, con la finalidad de alcanzar un acuerdo en relación con la propuesta que se sometería a consideración del Pleno aprobó la suspensión de la sesión las 20:34, reiniciándose el Pleno a las 21:02 horas, señalando por el Sr Portavoz del Grupo Popular que habían concretado la propuesta a presentar, la cual, tras lectura, sometió a votación la Alcaldía siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros de derecho que integran el Pleno: 21

Miembros presentes en el momento de la votación: 21

Votos a favor: 21 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales del PP, PSOE, PRC e IU y D. Marcelo Campos Pérez.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0

Total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

Primero.- Paralización de la captura de las colonias felinas, salvo que un informe veterinario ponga de manifiesto la necesidad de urgente intervención, hasta que se oficialice un plan de actuación para la gestión de animales abandonados.

Segundo.- Convocar a la mayor brevedad la Comisión correspondiente para iniciar los trabajos correspondientes.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Por D. Diego Movellan, Portavoz del Grupo Popular, se presentaron al Pleno los siguientes ruegos y preguntas, cuya redacción, según escrito facilitado a la Secretaria, es el siguiente:

a.- Ruegos:

1/ Se proceda de forma urgente a limpiar todo el municipio, puesto que son numerosas las quejas de los vecinos de todos y cada uno de las 8 Juntas Vecinales denunciando el pésimo estado de limpieza. Podríamos citarles calles y barrios de los 8 pueblos pero prácticamente el estado de limpieza de nuestras calles y aceras deja mucho que desear en todo el municipio.

2/ Solicitamos que se adopten las medidas necesarias que permitan la ampliación del camino peatonal que une el Polideportivo Municipal de Revilla con el Barrio Puente Lorenzo. Este camino fue ampliado y vallado en uno de sus lados y sería conveniente ampliar y vallar en el otro lado lo que permitiera el paso a personas con discapacidad en sillas de ruedas que hoy no pueden acceder y nos lo solicitan.

3/ Muchos vecinos de las urbanizaciones del Parque de la Bahía en Cros y del entorno de la Maruca en Muriedas nos han trasladado una enorme preocupación tras comprobar el posible estacionamiento y pernoctación en la terminal de ADIF de Muriedas de mercancías peligrosas. Queremos saber si se está haciendo un seguimiento sobre si se están acumulando mercancías peligrosas en la citada estación y queremos mostrar nuestro más absoluto rechazo a que pudieran estacionarse y pernoctar mercancías peligrosas en la citada terminal.

Preguntas:

a) Puesto que vemos que no contestan a la pregunta que les formulamos en el pleno anterior y los vecinos se preguntan cómo se contrata al personal de las empresas adjudicatarias de contratos en Camargo. Queremos preguntar nuevamente ¿Qué criterios de selección están siguiendo para la contratación de personal en las subcontratas del Ayuntamiento puesto que se ha visto que han contratado a familiares directos de cargos públicos del equipo de gobierno?

b) Queremos preguntar si ha habido nuevos incidentes con una empresa que manipula productos químicos en sus labores de reciclaje, dado que los vecinos del entorno de La Maruca se quejan del profundo olor a químicos en los últimos días. Queremos que se nos dé traslado de toda la información que exista en el Ayuntamiento y conocer si ha habido nuevas denuncias o incidentes con la citada empresa.

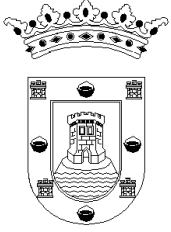
c) A finales de año o comienzos del presente se quemaron unos contenedores en la Calle Menéndez Pelayo que afectó a un establecimiento comercial de fotografía, dañando el rótulo publicitario de la fachada del citado comercio. ¿Qué medidas han adoptado para reparar los daños que causaron la quema de los contenedores municipales?

d) ¿Porqué se ha procedido a la instalación de unos bolardos en la intersección de las Avenida La Libertad con la Avenida Bilbao a la altura del Establecimiento Covirán-Villalobos?.

Por la Alcaldía se indicó que se daría contestación a las preguntas formuladas en el próximo Pleno ordinario que esta Corporación celebre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las 21:08 horas del día 25 de Julio de 2016, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



053T3I3L0A3C0R200Z73

SEC10I3GR

VACIO

27-07-16 09:03